



Condenan al Estado de Chile por muerte de 10 adolescentes

Posted on Febrero 19, 2025

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó hoy al Estado chileno por la muerte de 10 adolescentes durante un incendio ocurrido en 2007 en una entidad a cargo del Servicio Nacional de Menores (Sename).

El hecho se registró en el centro Tiempo de Crecer, de la ciudad de Puerto Montt, cuando en una protesta por las malas condiciones del lugar ardió un calentador de gas, sin que existieran condiciones mínimas para detener las llamas.

Según la sentencia, el Estado, pese a la posición de garante, no adoptó las medidas para prevenir el incendio, ni tampoco actuó con diligencia frente a su desarrollo, lo cual constituye una vulneración a la vida y la integridad de los detenidos.

La CIDH también responsabilizó a Chile por violaciones de los derechos humanos vinculadas con la situación en que permanecieron 271 jóvenes de 2006 a 2009 tanto en la citada instalación, como en las de Lihuén, Antuhue y San Bernardo, todas a cargo del Sename.

Dentro de las anomalías detectadas figuran el hacinamiento, la falta de infraestructuras, malas condiciones de higiene, el uso de celdas de castigo y problemas con los programas educativos.

El tribunal ordenó también el pago de indemnizaciones para las víctimas y sus familiares.

El Maipo/PL